



SELLO QVARTO. QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

ala propuenta de Avitia, tiene esta villa decretado en Cavildo de Veinte y cinco de los paxentes, lo q. separeció sobre el Sobrante de Boixo publico de Granos, q. x e = pitte y rehencarga a el paxente Esno, lo necesario para su cumplimiento, q. lo axá conditar a continuacion de este decreto, de que librará los testimonios que el Sr. Alcalde mayor necesite para los oficios que se le suplican, con el sineral de la citada Pl. orden q. ponga a continuacion de este Ayuntamiento, y la original la incorpore en el Expediente q. actua sobre el asunto;

No firmavore S.S. de q. doy fee

Ornino Ruiz

Quartimeros

D. Pedro Ramon Lopez

D. Valeriano

D. D. Valeriano

Aguilino Lopez de Canas

[Signature]

Alexandro Gonzalez

D. Josef Abente y Salazar

Andres Alvarez Lora y Gallegos

Suplicante

Josef Abad Almaraz

